

PROGRAMACIÓN DE TALLERES

CURSO 2025/26

**ATENCIÓN: ESTA PROGRAMACIÓN NO ESTÁ
ACTUALIZADA AL CURSO 25-26 POR NO HABER
SALIDO GRUPO PARA IMPARTIR LA ASIGNATURA.
NO ES OFICIAL, SOLO SIRVE COMO GUÍA.**

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "ÁNGEL BARJA" - PLAZA DEL MAGISTERIO S/N- 24700- ASTORGA - TELEF. 987619411
WEB: <http://cpmangelbarja.centros.educa.jcyl.es/sitio/> -CORREO ELECTRÓNICO: 24017679@educa.jcyl.es

ÁNGEL BARJA

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

DEPARTAMENTO DE
AGRUPACIONES

PROFESORA: EVA GARCÍA JUÁREZ

Índice

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	2
2. MARCO NORMATIVO	3
3. DESCRIPTOR	3
3.1. OBJETIVOS	4
OBJETIVOS GENERALES	4
OBJETIVOS CONCRETOS	4
3.2. CONTENIDOS	5
CONTENIDOS GENERALES	5
CONTENIDOS CONCRETOS	5
3.3. DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL DE LOS CONTENIDOS	6
3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	7
3.6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	8
3.7. METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA	8
3.8. MÍNIMOS EXIGIBLES	9
3.9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	10
3.10. AUDICIONES	10
3.11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EXTRAESCOLARES	10
3.12. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	10
3.13. PRUEBA EXTRAORDINARIA	11
3.14. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SOLICITAR LA SIMULTANEIDAD DE ESPECIALIDADES Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA	11
3.15. RELACIÓN NUMÉRICA PROFESOR/ALUMNO	11
4. BIBLIOGRAFÍA	12

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas se elaborarán teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 42.3 del ROC (Bocyl del 29 de septiembre de 2005), así como en el artículo 31 de la Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre por la que se regula la Organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León.

Las programaciones incluirán los siguientes aspectos:

- 1) La distribución temporal de los contenidos correspondientes a cada una de las evaluaciones previstas.
- 2) La metodología didáctica que se va a aplicar.
- 3) Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.
- 4) Las actividades de recuperación de los alumnos con asignaturas o materias pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda.
- 5) Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.
- 6) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León.
- 7) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.
- 8) El repertorio, la relación de obras, la bibliografía, los materiales y los recursos didácticos que se vayan a utilizar incluidos los libros y los instrumentos para uso de los alumnos.
- 9) En el caso de departamentos de especialidades o asignaturas instrumentales, las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos realicen durante el curso. En cuanto a asignaturas teóricas y teórico-prácticas, los trabajos y otras actividades que el departamento estime oportuno que el alumno realice durante el curso.
- 10) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otros departamentos.
- 11) Las propuestas de los departamentos didácticos para las pruebas de ingreso a primer curso de las Enseñanzas Elementales y las posibles modificaciones que hayan de figurar en el proyecto curricular.
- 12) El contenido y el desarrollo de los distintos aspectos correspondientes a las pruebas de ingreso a los distintos cursos de las Enseñanzas Elementales y Profesionales.

- 13) En las programaciones didácticas de especialidades instrumentales que requieran de acompañamiento al piano, se incluirán las obras que los alumnos habrán de trabajar durante el curso.
- 14) La programación de las clases colectivas de acuerdo con los criterios generales que establezca la comisión de coordinación pedagógica, y la planificación de posibles actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las Enseñanzas Elementales.
- 15) Los contenidos, la organización y estructura de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

Cada uno de los departamentos elaborará las programaciones didácticas teniendo en cuenta todos y cada uno de los puntos especificados anteriormente, añadiendo en su caso todos aquellos puntos que consideren necesario.

2. MARCO NORMATIVO

- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
- Orden EDU71188/2005, de 21 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.
- Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 24/2018, de 23 de agosto; modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música

3. DESCRIPTOR

La asignatura TALLER ESCÉNICO, pretende introducir a todos los alumnos, independientemente de su especialidad, en el mundo escénico y teatral, mediante la interpretación de sketches y pequeñas obras o escenas teatrales y/o musicales tanto con la voz hablada, expresión corporal y la utilización de sus propios instrumentos. Así mismo pretende explorar sus capacidades y

habilidades actorales y expresivas, dando las herramientas útiles para afrontar el miedo escénico y situaciones de improvisación en cualquier actuación delante del público.

3.1. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Nivel teórico:

- Conocer los elementos teatrales que configuran una obra de teatro
- Aprender las técnicas corporales de la escena y la declamación
- Ayudar al alumnado a controlar el miedo escénico
- Reaccionar ante cualquier problema durante una actuación

Nivel práctico:

- Familiarizarse con los componentes de una obra teatral
- Explorar la capacidad de expresión tanto corporal como oral
- Aprender a trabajar en equipo con el fin de que una obra se lleve a cabo
- Desarrollar la capacidad de creación de textos
- Aprender a improvisar con distintos elementos
- Emplear la creatividad para explorar nuevas maneras de expresión
- Trabajar la memoria y la lectura a primera vista de textos teatrales
- Controlar la interpretación en público mostrando un dominio y comportamiento adecuados.

OBJETIVOS CONCRETOS

- Conocer los componentes escénicos en general.
- Crear y desarrollar proyectos músico-escénicos.
- Explorar los canales expresivos del intérprete, logrando mayores niveles de sensibilidad y percepción, permitiendo con esto abrirse al mundo creativo y al desarrollo de su imaginación.
- Introducir al estudiante las bases de la oratoria, dicción, declamación e interacción con el público.
- Desarrollar capacidades de la interpretación escénica y el proceso de creación del personaje.
- Desarrollar la forma general de la acción dramática en sus grandes trazos, inicio, núcleo y conclusión.
- Crear en el estudiante una actitud y una disciplina en su trabajo actoral.
- Desarrollar hábitos y técnicas de ensayo.

3.2. CONTENIDOS

CONTENIDOS GENERALES

- Búsqueda de otras posibilidades expresivas.
- Realización de lectura dramática de textos.
- Creación de escenas mediante la música y el texto hablado.
- Creación, desarrollo y profundización de personajes.
- Elaboración de la dramaturgia escénica a partir de la propuesta realizada por los estudiantes.
- Trabajo sobre la estructura general de cada escena, encontrada en el trabajo individual de los sucesos.
- Análisis de un fragmento de un texto para definir el tratamiento de la acción y declarar los acontecimientos que dan pie a una estructura dramática.
- Estudios prácticos por unidades con texto improvisado sobre circunstancias dadas generales y circunstancias dadas específicas.
- Realización de ejercicios para conocer la relación entre lenguaje escrito y lenguaje escénico.
- Montaje y repetición sistemática de escenas.
- Resolución de problemas escénicos en vivo.

CONTENIDOS CONCRETOS

- Ejercicios de espacio escénico
- Movimiento corporal con/sin música
- Escritura de diálogos
- Realización de fichas de personajes
- Creación pequeños guiones
- Ejercitar la memoria de textos
- Ejercitar la capacidad de comunicación con el público

3.3. DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL DE LOS CONTENIDOS

PRIMER TRIMESTRE

Reconocimiento de las partes del teatro
Técnica de improvisación
Técnica corporal
Técnica de dicción y habla
Piezas colectivas con sus propios instrumentos

SEGUNDO TRIMESTRE

Juegos escénicos en grupo
Ejercicios de improvisación
Lectura de textos
Creación de personajes
Creación de sketches
Ejercicios corporales
Interpretación de obras grupales
Interpretación de obras individuales

TERCER TRIMESTRE

Ejercicios de improvisación
Ejercicios de expresión corporal
Lectura de textos
Preparación de personajes
Creación de sketches
Ejercicios corporales
Interpretación de obras grupales
Interpretación de obras individuales

3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Participar en las clases, muestras y demás actividades académicas favoreciendo el aprendizaje, la comunicación y la relación interpersonal como fundamento de la disciplina artística y futuro rigor profesional.

2. Identificar de los diferentes elementos significativos de la técnica básica de la interpretación.
3. Interrelacionar conceptos referentes a la música, el canto y la interpretación en la escena.
4. Definir, relacionar y aplicar la terminología y conceptos.
5. Poner en práctica el trabajo de construcción del personaje individual y coral, y aplicación a la escena.
6. Realizar un seguimiento puntual y ordenado del proceso de aprendizaje teórico y técnico, mediante las diversas actividades formativas y de evaluación.
7. Memorizar e interpretar textos según las premisas teatrales adquiridas en clase.
8. Interpretar textos a primera vista con fluidez y comprensión, adecuados al nivel.
9. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
10. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
1. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar y actuar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los miembros del grupo.

3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el proceso evaluador se tendrán en cuenta los diferentes aspectos en los que se centra la metodología empleada para el desarrollo de la enseñanza – aprendizaje, así como las diferentes formas de llevar a cabo los contenidos propuestos. También se utilizará la autoevaluación y coevaluación para el desarrollo de la autonomía y criterio personal del alumno.

La materia será dividida en tres evaluaciones en los que el alumno tendrá que alcanzar los mínimos exigibles para poder superarlas. La evaluación del alumno será continua y personalizada a lo largo de todo el curso, controlando y registrando el trabajo realizado, la actitud y la asistencia a clase en un diario del aula. Se desarrollarán controles trimestrales y audiciones, ambos obligatorios para todo el alumnado de la especialidad.

Se podrá plantear la realización de un control interno de cualquier apartado de la programación, al margen de los controles trimestrales.

La clase puntuará un 80%. En el caso de que no se realicen audiciones y conciertos en algún trimestre, este porcentaje subirá al 100 %. Dentro de este apartado se aplicarán los siguientes porcentajes:

- El trabajo en casa y de grupo entre los miembros de un mismo grupo, o sea, el estudio personal y colectivo, puntuará un 40%
- El trabajo de clase puntuará un 50%

- El comportamiento, la actitud ante la asignatura y el cuidado del material puntuará un 10%

Se valorará la participación y colaboración del alumno en las actividades que determine el profesor, así como que preste atención y siga sus observaciones. Es especialmente importante una buena actitud y el respeto hacia el profesor y los demás alumnos en las clases colectivas.

Participación en las audiciones y conciertos 20%. Es obligatoria la asistencia a los conciertos y audiciones que se programen en la asignatura, guardando siempre un comportamiento adecuado y el debido respeto hacia los compañeros que estén actuando. Asimismo, es obligatoria la participación en aquéllos que determine el profesor. A la hora de tocar o actuar en público se tendrán en cuenta la correcta presencia en el escenario (actitud, vestuario, etc.) el dominio de la obra que se ejecute (técnica e interpretación) así como el control de las distintas situaciones que puedan producirse a lo largo de la interpretación.

Los boletines de calificación serán enviados por el profesor tutor a través del aula virtual. Las calificaciones podrán consultarse también a través de centros net.

3.6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La calificación del alumno se efectuará trimestralmente otorgando una puntuación en una escala de 0 a 10, tanto para la parte práctica como la teórica, siendo necesario alcanzar la calificación mínima de 5 en ambas. La nota final será la media ponderada de ambos apartados siendo necesaria la obtención de un 5 para superar el curso. El alumno que no haya superado o alcanzado los objetivos marcados para su curso en la convocatoria de junio tendrá una nueva convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre. Como instrumentos de evaluación utilizaremos los siguientes:

- Fichas de control en la que se refleja el resultado de la clase, así como las faltas de asistencia.
- Se realizarán dos audiciones a lo largo del curso y se participará en al menos uno de los conciertos trimestrales. La interpretación de memoria es obligatoria en esta asignatura.

3.7. METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

Los aspectos más importantes y que son empleados para llevar a cabo la enseñanza de la asignatura son:

- Enseñar a estudiar:** el docente mediante ejercicios, métodos de estudio y/o memorización

debe de incorporar el hábito del estudio con el fin de que desarrolle dicha capacidad.

- **Demostraciones prácticas continuas por parte del profesor:** El papel de profesor debe ser también activo y las demostraciones prácticas por parte del profesor son un elemento de gran utilidad a la hora de resolver los problemas que plantea la interpretación (aprendizaje por imitación), por lo cual es necesario una intervención directa en la voz con una frecuencia adecuada.
- **Plantear los nuevos contenidos de manera progresiva y coherente:** partiendo de lo que el alumno ya ha asumido antes de introducir nuevos conceptos, gestos técnicos, obras, estudios, etc., el docente debe de ser realista para no sobrevalorar las capacidades de un alumno (lo cual podría producir frustración ante la incapacidad de poder realizar lo que se le pide), pero también para ir progresivamente elevando el nivel de exigencia de acuerdo con lo que el alumno está realmente capacitado para conseguir, con el fin de obtener unos buenos resultados en cada nueva actividad que propongamos.
- **Utilizar de manera activa recursos materiales:** La discografía y la bibliografía son recursos muy importantes, pero no los únicos. La utilización de otros materiales (pelotas de fitness, bandas elásticas, elementos de *atrezzo* escénico) además de aportar un aprendizaje lúdico, sirve también como recurso para determinadas actividades o sensaciones en el alumno.
- **Estructura temporal de la clase:** partiendo del nivel técnico y/o interpretativo, así como de las necesidades del alumno, el docente distribuye el tiempo entre la parte dedicada a la técnica tanto física como vocal y/o instrumental con la parte de interpretación escénica.
- **Contenido variado y didáctico:** el docente debe de buscar una selección de obras que, a parte de sus características didácticas, le resulte de interés del alumno, incentivando obras no sólo estándar, si no fomentar que el alumno descubra nuevos textos y forme parte de la selección de este.
- **Audiciones y recitales:** estimular al alumno a adquirir el hábito de actuar en público, ayudando si es preciso a superar miedo escénico u otro tipo de miedos o dificultades

3.8. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Preparación durante el curso de al menos seis **piezas, dos por trimestre**, relacionados con los contenidos propios del curso
- Demostración del dominio escénico trabajado en clase
- Coordinación entre esfuerzos indispensables y grado necesario de relajación y control de respiración que requiere la ejecución teatral
- Interpretación de al menos dos veces en público de parte del programa obligatorio para el curso, ambas de memoria
- Desarrollo de la capacidad de creación de personajes

- Aumento progresivo del trabajo expresivo y motriz en la escena
- Capacidad de autocontrol y madurez a la hora de presentar en público las actuaciones que llevaremos a cabo.
- Demostración a través de las piezas de la capacidad de evolución progresiva individual.
- Demostración en el estudio de las obras de la aplicación de los conocimientos actorales y de dicción.
- Autonomía progresiva de los recursos del alumno en la resolución de problemas técnicos y de interpretación

3.9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Auditorio del Conservatorio
- Equipo de sonido
- Materiales deportivos: colchonetas, pelotas, cuerdas, etc.

3.10. AUDICIONES

Se realizarán al menos dos audiciones durante el curso, siendo obligatoria la interpretación de memoria. En el supuesto de que un alumno no pueda realizar la audición por una causa justificada, el profesor valorará si el alumno estaba o no preparado para hacerla.

3.11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EXTRAESCOLARES

- Asistencia a conciertos presencialmente o por internet (conciertos externos en streaming)
- Participación en conciertos del conservatorio.
- Asistencia a cursos o talleres relacionados con la práctica escénica

3.12. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

- Los alumnos que acumulen, en un mismo trimestre, tres faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua.

- El alumno podrá realizar un examen al final de cada trimestre para superar la materia correspondiente, en el que deberá alcanzar los contenidos de esa evaluación.
- La calificación de esa prueba será la calificación del trimestre.
- La fecha de dicho examen será fijada por el profesor.
- En la medida de lo posible, se facilitará la realización de los exámenes con el resto del alumnado.
- En caso de no poder realizarse de esta forma, el alumno deberá aportar sus acompañantes, tantos como voces tengan las obras que presentan.
- El profesor podrá pedir al alumno cualquier parte de las contenidas en el programa, tanto práctica como teórica.
- En lo referente a las obras, el alumno presentará cuatro obras de libre elección de las trabajadas en el trimestre en el que haya perdido la evaluación continua.
- Se recomienda consultar con el profesor el repertorio.

3.13. PRUEBA EXTRAORDINARIA

- Los alumnos que no superen la asignatura tendrán la oportunidad de presentarse en una convocatoria extraordinaria que será fijada por la consejería de educación.
- El programa que el discente debe presentar para esta convocatoria será el mismo que el del apartado de pérdida de evaluación continua y los criterios de evaluación y calificación serán los mismos reflejados anteriormente.
- El alumno deberá aportar sus acompañantes, tantos como personajes tengan las obras que presentan.

3.14. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SOLICITAR LA SIMULTANEIDAD DE ESPECIALIDADES Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.

Para poder solicitar la simultaneidad en especialidades o la ampliación de matrícula, el alumno deberá obtener una nota igual o superior a 8 en el curso anterior.

3.15. RELACIÓN NUMÉRICA PROFESOR/ALUMNO

El número mínimo de alumnos será de 4 y el máximo de 10.

4. BIBLIOGRAFÍA

- BRECHT, Bertold. *El pequeño organón*, Granada: Ed. Universidad de Granada, 1993. HISC Hak, Thomas. *The Oxford companion to the American musical*. Oxford. Oxford University Press. 2008
- KNAPP, Raymond. *The American musical and the performance of personality identity*. Princeton. Princeton University Press, 2006
- KNEBEL, MARÍA. *El último Stanislavski.*, Madrid: Ed. Fundamentos. 1.996. LAYTON, William. *¿Por qué? El trampolín del actor*, Madrid: Ed. Fundamentos, 1990.
- MAMET, David. *Una profesión de putas*, Madrid: Ed. Debate, 1995.
- McMILLIN, Scott. *The musical as drama*. Princeton. Princeton University Press. 2006
- MEISNER, Sanford & LONGWELL, Denis. *Sobre la actuación*, Madrid: Ed. Avispa, 2002.
- OLIVA BERNAL, César. *La verdad del personaje teatral*, Murcia: Ed. Universidad de Murcia y ESAD, 2005.
- RICHARDSON, Don. *Interpretar sin dolor (alternativa al método)*, Madrid: ADE, 2.000.
- STANISLAWSKI, Constantin. *Mi vida en el arte*, Barcelona Alba Ed. 2013
- STRASBERG, Lee: *Un sueño de pasión (El desarrollo del método)*, Barcelona: Icaria